Nota de Prensa

La CHD ha invertido 1,6M€ en el último año para la conservación y mantenimiento de cauces en la provincia de Salamanca

- **El Organismo ha ejecutado actuaciones en 31 municipios y ha mejorado las condiciones hidrológicas de más de 54 km de cauces, entre los que están los ríos Alhándiga, Tenebrilla, Gamo, Yeltes, Águeda, Almar, Margañán, Gavilanes y el regato Bodón.**

- **Actualmente realiza labores de restauración en las cuencas de los ríos Morasverdes y Agadón afectados por el incendio de Ladrillar-Monsagro, con un importe ejecutado de casi 430.000 euros.**

- **La Confederación recuerda que las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponden a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esto es, a los Ayuntamientos y, en su caso, a la Administración Autonómica.**

11 de Enero de 2023.- La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha invertido en el último año 1,6 millones de euros para la mejora de las condiciones hidrológicas de más de 54 kilómetros de cauces en la provincia de Salamanca.

En este período, el Organismo ha desarrollado distintas labores en 31 municipios de la provincia, con el objetivo de conservar y recuperar el buen estado de los ríos, minimizando los riesgos de inundación, fomentando el uso racional del espacio fluvial, e impulsando así el desarrollo sostenible del medio rural.

Labores de mantenimiento y conservación en ríos y arroyos

De esta forma, la CHD ha actuado en los ríos Alhándiga, en el término de Fresno de Alhándiga; Tenebrilla y Águeda, en Ciudad Rodrigo; el río Gamo, en Garcihernández; Yeltes, en Aldehuela de Yeltes, río Almar, en Garcihernández y Villagonzalo de Tormes; y Margañán, en los términos de Malpartida y Aldenueva de la Sierra respectivamente, además de otra serie de arroyos y regatos, entre los que se encuentran algunos de los afectados por la recientes inundaciones: arroyo Zurguén en Aldeatejada, regato Pocilga en Sieteiglesias de Tormes y el arroyo de Valdemoro en Aldehuela de la Bóveda.

De forma general, las actuaciones de conservación han consistido en la

retirada de tapones, entresacas y podas, junto a otras actuaciones basadas en soluciones naturales, con el fin de mejorar las condiciones del cauce del río y mitigar el riesgo de inundación.

Actualmente se está realizando labores de conservación y mantenimiento en los cauces del arroyo de la Cova en el término de Pelebravo y del río Corneja en Navalmorales.

En los próximos meses, se prevé realizar trabajos de mantenimiento y conservación de los cauces de los ríos Margañán, Almar y río Valvanera, entre otros.

Actuaciones en la zona del incendio por importe de 430.000 euros

Actualmente, además, se están ejecutando trabajos de emergencia en la zona afectada por el incendio de Ladrillar-Monsagro, en el ámbito territorial de la demarcación hidrográfica del Duero. La CHD está llevando a cabo labores de protección de los cauces principales y secundarios afectados por dicho incendio, con un importe ejecutado de casi 430.000 euros.

Hasta la fecha, el Organismo ha actuado en los términos municipales del Maillo y Morasverdes sobre casi 3500 metros del río Morasverdes, aguas arriba de la captación del abastecimiento de la localidad con el mismo nombre, utilizando conjuntamente fajinas y albarradas. A esto hay que sumar 27 balsas de decantación ejecutadas en torno a los cauces secundarios de este río para evitar que la ceniza llegue a su captación de abastecimiento.

En el término municipal de Monsagro, se han ejecutado 519 albarradas en cauces secundarios del río Agadón y se ha conseguido retener ceniza y suelo, y mitigar el efecto erosivo del agua sobre el suelo sin vegetación.

Por último, se han iniciado los trabajos de reforestación de los cauces afectados por el incendio utilizando planta seleccionada y propia de la zona y de la vegetación de ribera.

Competencias en cauces urbanos

Desde la Confederación se recuerda que el artículo 28.4 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, establece que las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponden a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esto es, a los Ayuntamientos y, en su caso, a la Administración Autonómica.

Además, en el caso de que las actuaciones en cauces públicos consistan en actuaciones menores, bastará con presentar una Declaración responsable que puede descargarse en la página web del Organismo de cuenca (www.chduero.es). Tras la presentación de la declaración responsable, y una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles fijado por el organismo de cuenca, el interesado podrá iniciar la actividad declarada.

CORREO ELECTRONICO

prensa@chduero.es

Calle Muro, 5
47004 Valladolid